



CURSO SOBRE AUDIENCIA NACIONAL

Director

D. Antonio Abellán Albertos

Abogado

DESCRIPCIÓN

Tanto por la particularidad de los delitos y procedimientos de exclusiva competencia como por la ausencia de regulación procesal específica, así como la complejidad de las causas, la actuación de los Abogados ante la Audiencia Nacional requiere de unos conocimientos especializados que permitan afrontar el ejercicio con garantías de la abogacía en este ámbito penal y su acceso al Turno de Oficio Especial de Audiencia Nacional.

OBJETIVOS

Dotar de los conocimientos precisos para la actuación de los Abogados ante la Audiencia Nacional. El Curso, al ir dirigido a Abogados, pretende una enseñanza eminentemente práctica.

PROGRAMA

- I. El procedimiento Sumario.
- II. Especialidades en el Procedimiento Abreviado.
- III. Competencia.
- IV. Las diligencias de investigación.
- V. Extradición y OEDE. La Cooperación Jurídica Internacional
- VI. Delitos, procedimientos y causas competencia de la AN:
 1. Delitos contra el titular de la Corona, su Consorte, su Sucesor, Altos Organismos de la Nación y forma de Gobierno.
 2. Falsificación de moneda y fabricación de tarjetas de crédito y débito falsas y cheques de viajero falsos, siempre que sean cometidos por organizaciones o grupos criminales (modificación LO 5/10).
 3. Defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas que produzcan o puedan producir grave repercusión en la economía nacional o perjuicio patrimonial en una generalidad de personas en el territorio de más de una Audiencia.
 4. Tráfico de drogas o estupefacientes, fraudes alimentarios y de sustancias farmacéuticas o medicinales, siempre que sean cometidos por bandas o grupos organizados y produzcan efectos en lugares pertenecientes a distintas Audiencias.



5. Delitos cometidos fuera del territorio nacional, cuando conforme a las leyes o a los tratados corresponda su enjuiciamiento a los Tribunales españoles.
 6. Procedimientos penales iniciados en el extranjero
 7. Ejecución de las sentencias dictadas por Tribunales extranjeros o del cumplimiento de pena de prisión impuesta por Tribunales extranjeros
 8. Cuestiones de cesión de jurisdicción en materia penal derivadas del cumplimiento de tratados internacionales en los que España sea parte
- VII. Menores y Penitenciario. Visitas en prisión. Especial referencia a los ficheros de internos FIES.
- VIII. El Secreto de actuaciones.
- IX. La prisión provisional.
- X. La asistencia letrada al detenido. La incomunicación.
- XI. Las “macro-causas”.
- XII. La praxis forense de la actuación letrada. Conformidades y estrategia defensiva.

PROFESORADO

Ilma. Sra. Dña. Clara Bayarri García

Magistrada AN

Ilmo. Sr. D. Eloy Velasco Núñez

Magistrado AN

Ilmo. Sr. D. Carlos Bautista Samaniego

Fiscal AN

D. Eduardo García Peña

Abogado

D. Antonio Abellán Albertos

Abogado